

**ANEXO DE SERVICIOS MÉDICOS PLAN ESPECIAL**

Descripción de Servicios	Coaseguros y/o Co-Pagos	Observaciones
<b>PORSALUD</b>		
<b>Orientación médica telefónica:</b> <b>24 horas   7 Días a la Semana</b> Tegucigalpa Tel: 2280-5252 San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba Tel:2580-5252	Sin co-pago	Un equipo calificado de médicos estará a su disposición para asesorarle y darle respuesta a su necesidad de salud, en las situaciones siguientes: En Emergencias, Urgencias, Coordinar una cita para la consulta externa en PORSALUD y le brindará orientación médica en situaciones de menor riesgo para manejo en casa.
<b>Atención de Emergencia Móvil</b> <b>24 horas   7 Días a la semana.</b> 7:00 am - 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Sin co-pago	<b>Para códigos rojos:</b> Traslado en ambulancia a un hospital por situaciones de vida o muerte del paciente asegurado. El costo por traslados programados será asumido por el asegurado en un 100%.
<b>Consulta Médico General</b> De lunes a viernes de 7:00 am-7:00 pm <b>Extendida:</b> Lunes a viernes de 7:00 am - 9:00 pm. Sábado y domingo 7:00 am - 7:00 pm 7:00 am - 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Co-pago L.98.00 De 1 a 2 consultas en el mismo mes L. 150.00 De la 3er consulta en adelante en el mismo mes L. 200.00 Consulta de seguimiento L. 150.00	Incluye medicamentos prescritos por Médico General de PORSALUD contemplado dentro del protocolo médico. (Excepto medicamentos de uso crónico o cualquier fármaco no cubierto en la póliza)
<b>CONDICIONES DE USO RED MÉDICO HOSPITALARIA</b>		
<b>HOSPITALES</b>		
<b>Emergencias</b>	Coaseguro de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales de la póliza.	Las emergencias estarán cubiertas a través de la red de hospitales si: a. Las enfermedades a atender son parte del listado de Enfermedades de emergencias disponibles en <a href="http://www.ficohsaseguros.com">www.ficohsaseguros.com</a> . (Anexo 1) b. La factura es mayor a L 3,000.00. De no cumplir las condiciones descritas el asegurado deberá pagar el 100% de la factura y presentar el reclamo a la Cía.
<b>Hospitalizaciones y Procedimientos Quirúrgicos programados o electivos</b>	Coaseguro de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales de la póliza.	Es requisito la pre-certificación Médica, con 5 días de anticipación al procedimiento u hospitalización.
<b>MÉDICOS ESPECIALISTAS</b>		
<b>Red de Médicos Especialistas</b> Procedimientos Quirúrgicos menores o Sustitutivos de Cirugía en Consultorio particular. Consulta Médico Especialista Consulta Médico Especialista con dos o más especialidades.	Coaseguro 30% Co-pago L. 175.00 Co-pago L. 200.00	
<b>LABORATORIO Y RADIOIMÁGENES</b>		
<b>Red de Laboratorio y Radioimágenes</b>	<b>Coaseguro 25%</b>	Requisitos: Receta médica Membretada que indique; los exámenes prescritos, diagnóstico, firma y sello del médico tratante. Se requiere pre-certificación en exámenes o grupo de exámenes mayores a L 3,000.00
<b>FARMACIA</b>		
<b>Red de Farmacias a Nivel Nacional</b>	<b>Coaseguro 25%</b> Aplican los demás términos y condiciones de su póliza.	Requisitos: Receta Médica Membretada que indique; Medicamentos prescritos, diagnóstico, firma y sello del médico tratante
<b>REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA USO DE LA RED DE PROVEEDORES</b>		
a. Carnet de Ficohsa Seguro Vigente. b. Tarjeta de Identidad o una identificación personal con fotografía, en menores de edad se aceptara una identificación del padre, madre o representante legal.		
<b>RED INTERNACIONAL DE PROVEEDORES CALL CENTER 001-877-688-8821</b>		
<b>Red Internacional</b>	<b>Coaseguro de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales.</b>	Las emergencias deben ser notificadas a la compañía dentro de las primeras 48 horas de internamiento en un hospital en el extranjero.

**Generalidades del uso de la Red de Proveedores**

- Esta Red y sus condiciones de uso son un beneficio adicional a las condiciones de la póliza y la Compañía se reserva el derecho de hacer modificaciones a la misma en cualquier tiempo con previo aviso de 30 días.
- El asegurado no está obligado a utilizar los servicios de la Red proveedores que Ficohsa Seguros pone a su disposición.
- En caso de mora mayor a 30 días los servicios de la Red de proveedores descritos serán suspendidos automáticamente.
- En ningún caso la compañía será responsable por daños v/o perjuicios originados por tratamientos, procedimientos o cualquier otro servicio proporcionado por los médicos consultados y/o por las instituciones médico-hospitalarias que forman parte de esta Red de Proveedores, que la compañía ha puesto a disposición del asegurado.
- El contratante es responsable de retener el o los carnets asignados al asegurado y su grupo familiar, para el uso de la Red de Proveedores, en la fecha de terminación de la cobertura de este, así mismo deberá reportar inmediatamente a la compañía para proceder con la exclusión en la póliza. Si después de finalizada la cobertura de un asegurado, este utiliza los beneficios de la RED, es responsabilidad del contratante realizar el pago de los servicios utilizados.

Textos registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución POL GPU No. 76 25-10-2021 y Según Resolución POL GPU No. 37/16 - 10 -2023

